

de arranque. Entrehierro. Regulación de velocidad. Motor de velocidades.

Tema 41. Motor de inducción con rotor de devanado. Constitución. Funcionamiento. Distintos tipos de arranque. Esquema gráfico de arranque de un motor de rotor devanado por eliminación de resistencias rotóricas empleando contactores.

Tema 42. Motores monofásicos. Motor serie. Constitución. Funcionamiento. Distintos tipos de arranque. Polos de conmutación. Motor de repulsión. Motor monofásico de inducción. Funcionamiento de los motores trifásicos como monofásicos.

Tema 43. Arranque de los motores monofásicos de inducción. Motores de fase partida. Motores con condensador. Método del polo blindado. Arranque de motores de repulsión. Motores sincronizados. Características y funcionamiento.

Tema 44. Cambio de características en los motores polifásicos. Tensión. Revoluciones. Frecuencia. Potencia. Determinar revoluciones por minuto conociendo F. y P. Determinar F. conociendo revoluciones por minuto y P. Determinar P. conociendo revoluciones por minuto y F. Ejemplos.

Tema 45. Rectificadores. Rectificadores de media onda y onda completa. Rectificadores electrolíticos. Rectificadores de óxido de cobre.

Tema 46. Rectificadores de selenio. Rectificadores de silicio. Rectificadores de vapor de mercurio. Rectificadores monofásicos con recipiente de vidrio. Rectificadores trifásicos.

Tema 47. Subestaciones en alta tensión. Aparatos que las constituyen. Sancionadores. Interruptores. Disyuntores. Cortacircuitos. Soportes pasamuros. Protecciones. Celda de medida y aparatos que la integran.

Tema 48. Transmisión por correas. Tipos de poleas. Cálculo de poleas. Determinación de pasos de rosca. Sistema Whitwort. Sistema internacional. Normalización de las roscas. Procedimientos utilizados para recambio de los rodamientos en las máquinas eléctricas. Tipos de rodamientos. Ejemplos.

Tema 49. Organización del trabajo en los talleres. Precios de coste de los productos manufacturados teniendo en cuenta los gastos generales y su naturaleza. Cómo reducir los tiempos en su fabricación. Primeros auxilios en los accidentes.

Tema 50. Cómo instruir al alumno. Métodos para su aprendizaje eficiente. Cómo despertar y estimular al alumno en sus aficiones a la profesión elegida.

**20201** *ORDEN de 1 de julio de 1977 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Electroquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 18 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero de 1977), para provisión de la cátedra de «Electroquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José María Savirón de Cidón.

Vocales: Don Julián Rodríguez Velasco, don José Ignacio Fernández Alonso, don Antonio Roig Muntaner y don Celso Gutiérrez Losa, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, Autónoma de Madrid, Barcelona y Zaragoza, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Carlos Sánchez del Río y Sierra.

Vocales suplentes: Don Salvador Senet Pérez, don Santiago Vecente Pérez, don Antonio Serna Serna y don Manuel Quintanilla Montón, Catedráticos de las Universidades de Valladolid, Autónoma de Madrid, Murcia y Valladolid, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**20202** *ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza de «Economía Agraria» (Facultad de Veterinaria), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Economía Agraria» (Facultad de Veterinaria), una plaza,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d.) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 6 de junio de 1974.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., El Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**20203** *ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza de «Física» (Facultad de Veterinaria).*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Física» (Facultad de Veterinaria), una plaza,

Este Ministerio, previo el informe de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d.) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de octubre de 1975.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**20204** *ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza de «Química Física» (Facultad de Veterinaria).*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Química Física» (Facultad de Veterinaria), una plaza,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d.) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de enero de 1976.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.